Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ADENDA MAG N° 02/2017 AL CONTRATO MAG Nº 59/2016

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** con RUC N° 80000482-5 domiciliada en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Civil JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ** en su carácter de Ministro de la Cartera de Estado, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4739 de fecha 7 de enero de 2016, con Cédula de Identidad N° 1.202.375**,** denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **TRSA Ingenieros & Consultores** con RUC N° 765.966-0 domiciliada en Emeterio Miranda N° 1245 entre Austria y Bruselas de la Ciudad de Asunción - Paraguay, representada para este acto por el Ing. **TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA** con Cédula de Identidad Nº 765966, denominado en adelante el **PROVEEDOR** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar la presente ADENDA en el marco del llamado "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE INVERSIÓN DE CAPITAL**" – **CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - LPN MAG N° 15/2016 ID N° 317084**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Lo constituye el Contrato MAG N° 59/2016 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la firma TRSA Ingenieros & Consultores suscrito en fecha 13 de diciembre de 2016, adjudicado por Resolución Ministerial N° 2492 de fecha 09/12/2016, la Adenda MAG N° 01/2017, suscrito en fecha 26/05/2017, autorizado por Resolución Ministerial N° 714 de fecha 26/05/2017.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que el CONTRATO, la ADENDA MAG N° 01/2017 y la presente ADENDA MAG N° 02/2017 se encuentren regulados por la Ley N° 2015 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, así como la Resolución N° ...1468... de fecha ...19..... de .....OCTUBRE..... de 2017, emanada del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE MONTO

Para los fines de la presente ADENDA, se conviene en establecer la ampliación del monto máximo del CONTRATO hasta la suma de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA incluido**, conforme al siguiente detalle:

***Monto máximo Gs. 400.000.000.-**

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	81101508-001	Fiscalización de Invernadero de madera y metal de 150 m2	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
2	81101508-001	Fiscalización de Invernadero de metal de 320 m2	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
3	81101508-001	Fiscalización de Invernadero de madera y metal de 320 m2	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
4	81101508-001	Fiscalización de Invernadero con ventilación superior de 510 m2	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
5	81101508-001	Fiscalización de	TRSA	Nacional	Evento	Evento		1	5.000.000	5.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – MINISTRO

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ADENDA MAG N° 02/2017 AL CONTRATO MAG Nº 59/2016

		Invernadero de metal de 160 m2.								
6	81101508-001	Fiscalización de Invernadero de metal con sistema para controlar la temperatura 320 m2	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
7	81101508-001	Fiscalización de Cultivo y procesamiento de Mora	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
8	81101508-001	Fiscalización de Sistema de Riego por goteo de 1/4 ha.	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
9	81101508-001	Fiscalización de Sistema de Riego por goteo de 1/2 ha.	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
10	81101508-001	Fiscalización de Sistema de Riego por goteo de 1 h.	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
11	81101508-001	Fiscalización de Sistema de Riego por goteo superficial de 500 m2	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
12	81101508-001	Fiscalización de Sistema de malla media sombra y sistema de riego por goteo 500 m2	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
13	81101508-001	Fiscalización de Sistema de Cultivo de ka'a hee	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
14	81101508-001	Fiscalización de Sistema de Invernadero tipo túnel 350 m2	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
15	81101508-001	Fiscalización de Sistema de sombraje 1/4.	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
16	81101508-001	Fiscalización de pozo artesiano en terrenos consolidados o rocosos	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
17	81101508-001	Fiscalización de pozo para sedimentarios no consolidados	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
18	81101508-001	Fiscalización de Sistema de sombraje 1/2	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
19	81101508-001	Fiscalización de sistema de sombraje. 1 ha.	TRSA	Nacional	Evento	Evento	1	1	5.000.000	5.000.000
								TOTAL ADJUDICADO	**95.000.000**	

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

Queda claramente establecido que se mantienen inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente ADENDA.

En prueba de conformidad con lo expresado en la presente ADENDA, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los ....19..... días del mes de ....Octubre..... del año 2017.

ING. TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA
POR EL PROVEEDOR

Ing. Civil JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
MINISTRO

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos